



Salta, 23 DIC 2019

RES. DECECO N° 1367-19

Expte. N° 6874/19

VISTO:

La Nota de fs. 36 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Cr. Enzo Leonardo Álvarez, propone la designación de la alumna Saira Selena ABRAHAM, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar Estudiantil en el Área de Economía en el Ciclo de Ingreso CIU 2019-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 la Secretaría de Asuntos Académicos deja constancia que se cubrieron dos de los tres cargos del área Economía, quedando desierto el tercero

Que en la nota mencionada ut supra, el Coordinador del CIU 2019-2020, propone a la citada estudiante dado que es alumna avanzada de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad y cuenta con experiencia para la cobertura del cargo, atento a que se desempeñó como tutora anteriormente y fue merituada en 4to. lugar en el concurso de Auxiliar Estudiantil para el área Contabilidad del CIU 2019-2020 (Expte. N° 6837/19).

Que dado la inminente puesta en marcha del Curso de Ingreso 2019-2020 y la modalidad del cursado del mismo se requiere que la totalidad de los cargos vacantes sean cubiertos a fin de garantizar disponer de los auxiliares estudiantiles necesarios para cada comisión.

Lo informado por Dirección General Administrativo Económica a fs. 39 de autos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna SAIRA SELENA ABRAHAM, D.N.I. N° 39.539.060, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, Área Economía, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020), durante el periodo que se detalla a continuación:

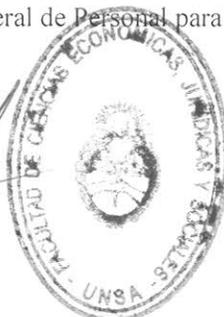
- Momento II: Desde el 03/02/20 y hasta el 31/03/20.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la alumna designada en el artículo precedente tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 290/19.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A/m.m.v.

Cr. Juan Alberto Marscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIÑO
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.